



## MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE LA SECRETARIA GENERAL DE PESCA, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DE BUQUES AUTORIZADOS A PESCAR CON ARTES DE ARRASTRE DE FONDO EN LAS AGUAS DE LA SUBZONA 9 DEL CIEM SOMETIDAS A LA SOBERANÍA O JURISDICCIÓN DE PORTUGAL EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.

Advertido error en la Resolución de 25 de marzo de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la lista de buques autorizados a pescar con artes de arrastre de fondo en las aguas de la subzona 9 del CIEM sometidas a la soberanía o jurisdicción de Portugal en el segundo trimestre de 2021, procede a su subsanación.

En particular, en la mencionada Resolución de 25 de marzo se había asignado una de las primeras quincenas de junio al buque GONZACOVE UNO, cuando debía haber sido asignado al buque RIA DE MARIN.

Además, se verifica que el buque GOLFIÑO R, que es uno de los 16 buques con historicidad en esta pesquería y al que se le asignan todas las quincenas disponibles para faenar, está de baja en el censo de flota pesquera operativa, por lo que procede eliminarlo de la Resolución y asignar sus quincenas a otros buques.

Esta Secretaría General de Pesca, resuelve:

### Primero.

Publicar como Anexo I de la presente Resolución la lista nominativa de buques arrastreros que pueden faenar en aguas continentales de Portugal entre las 12 a las 200 millas, al amparo del Acuerdo Bilateral entre Portugal y España, en alguna de las quincenas del segundo trimestre de 2021.

En dicho Anexo I figuran en primer lugar los 15 buques pertenecientes al Censo específico de arrastre de fondo en aguas de Portugal y a continuación los buques autorizados de los Censos específicos de arrastre del Cantábrico NW y del Golfo de Cádiz.

### Segundo.

Para poder ejercer la actividad pesquera en dichas aguas portuguesas, los buques que figuran en el Anexo I, deberán disponer de la pertinente **autorización de pesca individualizada**, donde se detallarán las quincenas concretas autorizadas para el trimestre referido, así como algunas de las condiciones a cumplir en la pesquería.

### Tercero.

Habiéndose constatado baja del buque GOLFIÑO R., se adjunta como anexo I una modificación en la distribución de plazas para el segundo trimestre 2021.

### Cuarto.

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, en el plazo de un mes, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 en relación con el 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de marzo de 2021

LA SECRETARIA GENERAL DE PESCA

RESOLUCION SGP AUTORIZADOS ARRASTRE <sup>1</sup> AGUAS PORTUGAL





**ANEXO I**  
**Lista de buques autorizados para faena en aguas continentales portuguesas**  
**durante el segundo trimestre de 2021.**

Nº	CÓDIGO UE	Buques	Quincenas segundo Trimestre 2021		
			abril	mayo	junio
1	ESP000024970	ALFONSO RIERA CUARTO	1-2	1-2	1-2
2	ESP000024987	ALFONSO RIERA TERCERO	1-2	1-2	1-2
3	ESP000024200	CARMEN E PILAR	1-2	1-2	1-2
4	ESP000024183	FEBEL TERCERO	1-2	1-2	1-2
5	ESP000025836	FUENTE DE MACENLLE	1-2	1-2	1-2
6	ESP000025957	GEMA Y MODE	1*-2*	1*-2*	1-2
7	ESP000023344	GONZACOVE DOS	1-2	1-2	1-2
8	ESP000026576	HERMANOS MORA MARTIN	1*-2*	1-2	1*-2*
9	ESP000026674	LOZANO ABREU	1*-2*	1*-2*	1*-2*
10	ESP000025465	NUEVO CARRILLO GARCIA	1*-2*	1*-2*	1*-2*
11	ESP000024797	NUEVO REINA MAR	1-2	1-2	1-2
12	ESP000024733	PORTOSANTO	1-2	1-2	1-2
13	ESP000025397	SEGUNDO CRISTOBAL MARTIN	1*-2*	1*-2*	1*-2*
14	ESP000024827	SEGUNDO MARITERE CARRILLO	1-2	1*-2*	1*-2*
15	ESP000024372	VIRGEN DE CONSOLACIÓN	1-2	1-2	1-2
1	ESP000025730	ABUELA MARIANA	1-2	1-2	1
2	ESP000025970	ABUELO ANTONIO	1		
3	ESP000025665	AFANUDA SEGUNDO			1
4	ESP000026816	BALEIRO PRIMERO		2	1
5	ESP000026548	BEJAR			2
6	ESP000025774	CORTES CANALES			1-2
7	ESP000025370	DE LA MORENA			1-2
8	ESP000026051	EL MARTIÑO	1	1	
9	ESP000026165	EL POPI	1		
10	ESP000024303	EL PPT	1		
11	ESP000027773	ELEUTERIO JOSE BALAYO		1-2	1-2
12	ESP000026320	GARCIA GONZÁLEZ	1-2	1	
13	ESP000023297	GONZACOVE UNO	2	2	1
14	ESP000024473	HERMANOS ALONSO MORENO	1-2	1-2	
15	ESP000026872	HERMANOS REYES SEGUNDO			1-2
16	ESP000025162	HERMANOS SOAGE	1-2	2	
17	ESP000026546	JALISCO UNO			2





Nº	CÓDIGO UE	Buques	Quincenas segundo Trimestre 2021		
			abril	mayo	junio
18	ESP000025168	JUAN LOPEZ	1-2	1-2	
19	ESP000025030	LOZANO MARTIN	2	1-2	1
20	ESP000025095	MANOLIN EL CANO			2
21	ESP000023328	MARPAR SEGUNDO			1
22	ESP000027062	MARTIN ESTEVEZ			2
23	ESP000026347	MERCEDES Y MANUEL			2
24	ESP000025458	MIGUEL Y MILAGROS	1-2	1-2	1
25	ESP000026424	NARCISA Y ANTONIO		2	
26	ESP000025666	NOVO TAIS		2	2
27	ESP000024242	NUEVO AMANECER DOS		2	
28	ESP000024578	NUEVO AMANECER UNO	1-2	1-2	1
29	ESP000025139	NUEVO ANDRESIN			2
30	ESP000025138	NUEVO MARIA RUIBAL	2	1	
31	ESP000027170	NUEVO PESQUERO LIJO		1	
32	ESP000026285	NUEVO SAN CIBRAN			2
33	ESP000025036	ORTEGA PRIMERO			2
34	ESP000025570	PLAYA DE AGUIÑO	1-2	2	
35	ESP000026748	PRAIA DO TOURO		1	
36	ESP000023996	RIA DE MARIN	1	1	1
37	ESP000023802	SEGUNDO ANITA MARI	2		1-2
38	ESP000026055	SEGUNDO ANTONIO JUANA	2		2
39	ESP000025185	SEGUNDO BLANCA PRIETO	2	1	
40	ESP000023863	SEGUNDO CRISTO OCEANO	1-2	2	
41	ESP000025924	VIRGEN SEGUNDA	1	1	1

\* Autorización para crustáceos

